



**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIONES PARA CONTRATAR OBRAS POR
PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, EXPEDIENTE Nº 38/16**

En el Palacio de la Diputación Provincial de Palencia, siendo las doce horas del día 18 de agosto de 2016, se procede, ante D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales, a la apertura de la documentación general presentada por los licitadores que han optado a la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de las obras incluidas en el Expediente Nº 38/16

No existiendo incidencias en la documentación general acreditativa del cumplimiento de requisitos previos aportada por los licitadores, se procede a continuación a la apertura de las proposiciones económicas, con el siguiente resultado:

Nº OBRA OBRAS SUeltas	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (IVA incluido)
23/16 OD	SUSTITUCION DE LUMINARIAS EN ALUMBRADO PUBLICO (CASTRILLO DE ONIELO)	18.452,00 €
	JUAN J. REVUELTA, S.L.	15.984,10 €
	INSTALACIONES ELECTRICAS ANDRES Y LAJO, S.A.	16.760,00 €
	ROBERTO GOMEZ CAMPO	18.335,13 €
	MONTAJES ELECTRICOS CASTELLANOS, S.L.	16.422,12 €
	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U (ELPA)	15.973,30 €
	JESUS MARTIN TEJEDOR	16.027,66 €
	TECELCO, S.L.	17.639,38 €
	ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	15.305,65 €
	ELECTRICIDAD BAYON, S.L.	17.268,78 €
	INGERNOVA SOLUCIONES DE INGENIERIA, S.L.	15.055,87 €
27/16 OD	RENOVACION DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO "II FASE" EN VILLANECERIEL DE BOEDO (PARAMO DE BOEDO)	2.500,00 €
	INSTALACIONES ELECTRICAS ANDRES Y LAJO, S.A.	2.492,60 €
	MONTAJES ELECTRICOS CASTELLANOS, S.L.	2.400,00 €
	ELECTRICIDAD PASCUAL DE DIEGO, S.L.U (ELPA)	2.499,86 €
	ELECTRICIDAD DE LAMO, S.L.	2.395,56 €

A la vista de lo que antecede y de que las proposiciones y documentos que las acompañan cumplen las condiciones exigidas, se dispone que pase la documentación a informe de los Servicios Técnicos Provinciales para que procedan a evaluar las proposiciones conforme a los criterios señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, clasificándolas por orden decreciente, y su posterior elevación al órgano de contratación correspondiente.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las doce hora y veinte minutos, y se extiende el presente acta, de lo que, como Secretario, certifico.